

INFORME DE ACTIVIDADES

COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2023



1. Integración de la Comisión Temporal de Normatividad.

El Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila mediante acuerdo número IEC/CG/079/2022, en Sesión Extraordinaria del 04 de noviembre de 2022, aprobó la modificación en la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de Dirección de este Organismo Electoral, por tanto, la Comisión Temporal de Normatividad se encuentra integrada de la siguiente manera:

Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes - Consejero Electoral

Mtra. Leticia Bravo Ostos - Consejera Electoral

Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz - Consejero Electoral

Que en términos del artículo 354, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la presidencia de las Comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes. En tal virtud, en fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), la Comisión Temporal de Normatividad aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, la designación del consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz como Presidente de la misma.

2. Introducción.

La principal actividad que desarrolla la Comisión Temporal de Normatividad es la relativa a:

- Analizar, discutir y proponer adiciones, reformas y derogaciones a la normativa vigente electoral, para su aprobación ante el Consejo General, y posterior remisión al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales conducentes.

3. Marco legal.

- Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila.
- Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila.
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila IEC/CG/012/2022, por el cual se aprueba la creación de la Comisión Temporal de Normatividad.

3. 1 Atribuciones de la Comisión Temporal de Normatividad.

La Comisión Temporal de Normatividad, tendrá las siguientes atribuciones:



1. Solicitar un diagnóstico integral de adecuación a la reglamentación y normativa interna a las y los titulares de las áreas ejecutivas y unidades técnicas del Instituto, en el ámbito de sus funciones.
2. Elaborar en función del diagnóstico, un plan de trabajo en cumplimiento a los acuerdos que la Comisión emita.
3. Analizar los contenidos de anteproyectos presentados a la Comisión, para su aprobación y posterior presentación al Consejo General.
4. Elaborar y presentar un informe final de actividades y conclusión de los objetivos planteados en la Comisión.
5. Analizar, discutir y proponer adiciones, reformas y derogaciones a la normativa vigente electoral, para su aprobación ante el Consejo General, y posterior remisión al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales conducentes.

4. Reuniones de trabajo de la Comisión de Temporal de Normatividad.

| Número de reunión | Fecha | Hora |
|-------------------|-------------------------|---|
| 11 | 25 de octubre de 2023 | Al término de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática |
| 12 | 14 de noviembre de 2023 | Al término de la Comisión Editorial y de Difusión de la Cultura Democrática |

5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión Temporal de Normatividad a las reuniones de trabajo en el Tercer trimestre de 2023.

| | Reunión 11 | Reunión 12 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Consejerías Electorales | | |
| Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes | ✓ | ✓ |
| Mtra. Leticia Bravo Ostos | ✓ | ✓ |
| Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz | ✓ | ✓ |
| Secretaría Técnica | | |
| Lic. Laura Patricia Ramírez Vásquez | ✓ | ✓ |



6. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión Temporal de Normatividad.

| Número de reunión | Asuntos analizados |
|-------------------|---|
| 11 | <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de la Minuta del ocho (08) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).• Aprobación del Tercer Informe Trimestral 2023. |
| 12 | <ul style="list-style-type: none">• Designación de la Presidencia de la Comisión Temporal de Normatividad, de conformidad con los artículos 354, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21 y 33 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, y 11 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del referido Instituto. |

